



**SELLO VARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.**

dos quatro pagos de amon, y se sellan en el
Almoharén Real, a curda esta Cid, la mandando
Comisarios Sacar. Y entiendo a Joseph Barbera flet
del dho soldo asta que se satisfaga por los dhos boxeros, cuya
carriedad se les rebapara a los dignos de los Alambres
agrogacion en cada un año, desde el regarón,
suplicando esta Cid. a su ex. amo lo haze, se dixen
de Mandar, a dhos boxeros acudir a sacar la
sal de su acopio en conformidad de lo que an
teredente se viene mandado =

Conde de Archof Juan Francisco
de Riviere, Conde de Libere
Porteno

Juan Nicolas de...
Cualquiera de...

ORDENANZA
En la Muy Noble, muy leal Cid. de Castayena
Bala agibutax de ella en veinte dias de mes de
Marzo año de mill setecientos veinte y tres, se
juntaron a cavildo ordinario el Ex. mo. y Conde
de Archof. de Libiere theniente g. de los exercitos
de S. M. y Gobernador de lo Político y militar de
esta Plaza, los señores Juan Gar. Gonzalez de Ribera
y Fran. Diaz, Joseph Manz, Alonso Perez, Pedro
San. de Torres, Pedro Rossique, Juan Paga
Lamberto, Joseph Garcia Machabelo, Felicio
del Pozo, y Fran. Sabier g. Campero, y Fran. de...

